

Expediente núm.: 047 2 292670065.  
Interesado: Don/Doña Francisco Manuel Pérez Romero.  
DNI: 30801790Y.  
Último domicilio: C/ Cuartel Guardia Civil, núm. 14, 2.º D, 41089 Dos Hermanas (Sevilla).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 292746326.  
Interesado: Don/Doña Marie Louise Johnson Travers.  
DNI: X2588271N.  
Último domicilio: C/ Poeta García Valverde, núm. 46, 29719 Vélez-Málaga (Málaga).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 7.484,75 €.

Sevilla, 14 de febrero de 2012.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación personal, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-023/11, incoado contra la entidad Show de Tapas Eventos, S.L., titular del establecimiento de restauración denominado «Show de Tapas Tartessus», que tuvo su último domicilio de notificación conocido en Centro Comercial Tartessus Center Sancti Petri, Ctra. de la Loma, s/n, Chiclana de la Frontera, Cádiz, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Cádiz, Edificio Tamarindos, C/ Jacintos, 4, Servicio de Turismo, en horario de 9 a 14 horas, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Cádiz, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación en domicilio, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador CA-034/11, incoado contra don Francisco Javier Gómez Pinedo, titular de la empresa denominada «Buggy Aventura Los Barrios», que tuvo su último domicilio de notificación conocido en C/ La Línea, 9, 1.º B, de Los Cortijos-Los Barrios (Cádiz), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la presente publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Turismo, sita en C/ Jacintos, 4, Edificio Tamarindos, en Cádiz, en la que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que estime pertinentes en el trámite de audiencia que corresponde.

Cádiz, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María del Mar Sierra Vázquez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución provisional de 25 de enero de 2012 de acogimiento preadoptivo en familia extensa de los menores K.R.S.V. y N.I.S.V.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.